

de Contribuciones de esta Provincia, notificando que la Sociedad se halla en denunciado por pago del canon de superficie anual de la mina "San Vicente" del Coto del Puerto de la Ladena.

Sobre este último asunto, habla el Sr. Presidente, diciendo á la Corporación se tome un acuerdo sobre el particular. Dice que al denunciar la mina, no nos propusimos explotarla, sino evitar que fuese denunciada y registrada á nombre de otra persona, y evitar las molestias que ello nos traería. Recuerda que ya el año pasado se trató esta cuestión, pero que no llegó á tomarse acuerdo. Entiende que el canon que se nos reclama hay que pagarlo, pero que debemos tomar un acuerdo que corte esta gabela, sin perjudicarnos.

El Sr. Salmuriu propone que se haga saber al Negociado correspondiente de la Delegación de Hacienda que abandonamos la mina, y que se vea si hay medio de librarnos del pago que se nos reclama, por este año. Hablan también sobre el particular, los Sres. Mañer, Orts, Villarón, Perez D. Mariano y Vicedirector. Y habiendo quedado evidenciado que el referido coto del Puerto de la Ladena, no produce nada á la Sociedad, sino que por el contrario le ocasiona varios gastos, se acordó en definitiva que la Junta de Gobierno gestione la venta de aquella finca; y en cuanto al canon de superficie que se reclama, sea pagado, por no haber medio legal de evitarlo.

Da cuenta, despues, el Sr. Director de que puesto de acuerdo con el Sr. Presidente de la Diputación, habia entregado á los señeros del Sr. D. Antonio Menguer, Profesor que fui de nuestra Academia, una certificación de los débitos que se traian al mismo, que ascendia á muy cerca de 5.000 pts.; y que dicho Sr. Presidente, habia quedado en dar forma legal á su pago.

Finalmente da cuenta la Presidencia del resultado de la matrícula en nuestra Academia para el curso actual; la que ha arrojado las cifras siguientes: